

 SOLSERVIS transportes s.a.s. 	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-11
	POLITICA ANTISOBORNO	Versión: 01
		Fecha: 23/09/2024

POLITICA ANTISOBORNO

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS está comprometida con los más altos estándares de integridad, honestidad y transparencia en todas sus actividades. Esta Política Antisoborno tiene como objetivo prevenir, detectar y sancionar cualquier intento o acto de soborno dentro de la organización y en sus relaciones con terceros.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS tiene como objetivo con esta política:

- Prevenir cualquier forma de soborno o corrupción dentro de la organización.
- Asegurar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales contra el soborno.
- Fomentar una cultura de ética y transparencia en todas las actividades comerciales de la organización.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define Soborno:

El soborno es la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, como pagos en efectivo, regalos o favores, para influir en las decisiones o comportamientos de una persona en una posición de poder. Esta política cubre los siguientes tipos de soborno:

- Soborno activo: Cuando alguien ofrece o promete una ventaja indebida para influir en las acciones de otra persona.
- Soborno pasivo: Cuando alguien acepta o solicita una ventaja indebida para alterar sus decisiones o comportamientos.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define los siguientes principios:

- Cero tolerancias al soborno: La organización no tolera ningún acto de soborno, ya sea en forma directa o indirecta, y actuará de manera estricta contra cualquier infracción de esta política.
- Cumplimiento de las leyes: Todas las actividades y operaciones de la organización cumplirán con las leyes nacionales e internacionales en materia de anticorrupción y antisoborno, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA).

 SOLSERVIS transportes s.a.s. 	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-11
	POLITICA ANTISOBORNO	Versión: 01
		Fecha: 23/09/2024

- **Responsabilidad individual y organizacional:** Todos los empleados, contratistas y terceros asociados con la organización son responsables de conocer y cumplir con esta política.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define las siguientes Prohibiciones Claras:

- **Prohibición de pagos de facilitación:** Los pagos de facilitación, pequeños pagos realizados para acelerar un procedimiento rutinario están estrictamente prohibidos, salvo en situaciones donde la seguridad personal esté en riesgo.
- **Regalos y hospitalidad:** Está prohibido ofrecer, solicitar o aceptar regalos, favores o beneficios si su valor o naturaleza es inapropiado o puede ser percibido como un intento de influir en decisiones o actuaciones comerciales. Los regalos de bajo valor que no afecten el juicio profesional, como objetos promocionales, pueden ser permitidos conforme a las directrices específicas de la organización.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define las siguientes Responsabilidades:

- **Directivos:** Los directivos son responsables de implementar, comunicar y asegurar el cumplimiento de esta política dentro de la organización.
- **Empleados:** Cada empleado tiene la responsabilidad de cumplir con esta política y de reportar cualquier sospecha o evidencia de soborno a través de los canales establecidos.
- **Proveedores y socios comerciales:** Todos los proveedores, contratistas y socios comerciales deben adherirse a esta política y actuar de manera íntegra en todas las interacciones con la organización.

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define las siguientes Medidas Preventivas:

- **Capacitación:** Todos los empleados, especialmente aquellos en roles clave o expuestos a riesgos de soborno, recibirán capacitación regular sobre las leyes antisoborno y las políticas internas.
- **Debida diligencia:** Se llevará a cabo una evaluación de riesgo y debida diligencia antes de establecer relaciones con nuevos proveedores, contratistas o socios, para asegurarse de que cumplen con las normativas antisoborno.
- **Auditoría y monitoreo:** Se realizarán auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de esta política y se implementarán mecanismos de control interno para detectar y prevenir actos de soborno.

 SOLSERVIS transportes s.a.s. 	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-11
	POLITICA ANTISOBORNO	Versión: 01
		Fecha: 23/09/2024

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define las siguientes Canales de Denuncia:

La organización proporcionará canales seguros y confidenciales para que los empleados, contratistas y socios comerciales puedan denunciar cualquier actividad sospechosa de soborno sin temor a represalias. Las denuncias pueden hacerse de manera anónima a través de:

- Línea ética: 3183087506
 - Correo electrónico: administrativo@solservistransportes.com.co
 - Plataforma en línea: [Solservis Transportes S.A.S. – Transporte de Carga](#)
- adicional se comparte en los grupos de [Whatsapp](#)

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS define las siguientes Lineamientos de Investigación y Sanciones:

Todas las denuncias de soborno serán investigadas de manera imparcial y exhaustiva. Si se comprueba una infracción de esta política, la organización tomará medidas disciplinarias que pueden incluir:

- Despido inmediato del empleado involucrado.
- Terminación de contratos con proveedores o socios.
- Acciones legales conforme a la legislación vigente. Acciones disciplinarias, que pueden incluir el despido inmediato de los empleados involucrados.

Esta política se encuentra difundida a todo el personal de la organización, asociados de negocio, partes interesadas y visitantes.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de SOLSERVIS TRANSPORTES SAS y sus asociados de negocio, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.